

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000807/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0028777, se ha dictado en fecha 12-12-2013 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores Jaime Velázquez García y Natividad Vioque Castaño, con DNI n.º 12.095788W, y 6914736-Q, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Avda. Virgen de Guadalupe, n.º 20, 5.º C, de Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Manuel María Martín Jiménez, con domicilio postal en calle Margarita Iturralde, n.º 58-bajo, 10200-Trujillo y dirección electrónica señalada norbajuridico@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 12 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130070285-1